

D/ 541



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16064222

Montevideo, 01 MAR 2017

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino al señor Teniente Coronel (Av.) don Raúl A. García.-----

CONSIDERANDO: que el señor Jefe propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Jefe para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

A PARTIR DEL 1RO. DE ABRIL DE 2017

EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- Al señor Teniente Coronel (Av.) don Raúl A. García, como Ayudante Aéreo y Oficial de Enlace del señor Vicepresidente de la República.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020
SECPMil
LR/VJ

2016.06422-2